

CUENTA PÚBLICA 2014
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO AC

a) NOTAS DE DESGLOSE

I NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activo

➤ **Efectivo y Equivalentes**

Los saldos reflejados bajo este rubro, son los siguientes:

		2014	2013
Proyectos de Terceros en Administración	(1)	23,837.3	29,771.6
Inversiones		760.8	774.8
Subtotal		24,598.1	30,546.4
		0	0
Efectivo restringido			
Fideicomiso	(2)	41,774.5	34,697.7
		0	0
Total		66,372.7	65,244.2
		0	0

(1) Los saldos reflejados en cuentas bancarias de Efectivo, se encuentran estrechamente vinculados compensatoriamente, contra el saldo reflejado bajo la cuenta Proyectos por realizar. Los bienes adquiridos y obras realizadas con recursos de los fondos formarán parte del patrimonio del propio Centro.

(2) Representa el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.

Corresponden a recursos en bancos y fondos fijos, además de inversiones en valores, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, provenientes del Subsidio del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación. Adicionalmente se encuentran incorporados a este rubro, las cuentas de cheques relativas a Depósitos de Fondos de Terceros, así como también las que se refieren al Fideicomiso para la administración de los recursos autogenerados.

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición, que es igual o menor a su valor nominal o de mercado, los rendimientos que generan las inversiones, se registran en el período en que se devengan.

➤ **Derecho a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Se reflejan bajo este rubro los saldos provenientes de recursos propios, entre éstos, los relativos a proyectos finalizados y por lo tanto devengados, pendientes de cobro, a favor del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.

- ◆ El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue :

	2014	2013
Cuentas por cobrar	\$ <u>4,231.70</u>	\$ <u>4,753.30</u>

- ◆ Los saldos reflejan bajo este rubro, son los siguientes:

	2014	2013
IVA Acreditable	<u>316.3</u>	<u>176.1</u>

➤ **Inversiones Financieras**

La Ley de Ciencia y Tecnología, es reglamentaria de la fracción V del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se regula el apoyo que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica.

En su artículo 1º de la citada Ley de Ciencia y Tecnología, en la fracción VIII, tiene como objeto regular la aplicación de los recursos autogenerados por los centros públicos de investigación científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

En su artículo 50, la Ley de Ciencia y Tecnología menciona que el establecimiento y operación de los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico se sujetará a las siguientes bases, entre otras:

- ◆ I. Serán constituidos y administrados mediante la figura de fideicomiso. El fideicomitente será la entidad reconocida como centro público de investigación;
- ◆ IV. El objeto del fondo será financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos o tecnológicos aprobados. En ningún caso los recursos podrán afectarse para gastos fijos de la administración de la entidad. Los bienes adquiridos y obras realizadas con recursos de los fondos formarán parte del patrimonio del propio centro.

Los proyectos de Fideicomiso que se encuentran por ejercer, se encuentran estrechamente vinculados compensatoriamente, contra el saldo reflejado bajo el rubro de Otros pasivos y provisiones, cuenta Proyectos por realizar.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

➤ Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles

De acuerdo con prácticas de Contabilidad Gubernamental, las inversiones permanentes en edificio, mobiliario, y en equipo de oficina, de laboratorio, de transporte, de planta piloto, de proceso de datos, de taller, de comunicación, y herramientas, se registran originalmente a su costo de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda, acreditándose al patrimonio. Las cifras relativas al valor original de dichas inversiones permanentes, se reexpresaron, de acuerdo a lo que se señala la Circular Técnica NIF-06-BIS "A" Apartados D, mediante la aplicaron de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor al 31 de diciembre del 2008. En el ejercicio a diciembre 2014 y a diciembre 2013 se realizó la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, como se explicó en la Nota 2 A) II.

La integración de los saldos netos reflejados bajo este rubro, es la siguiente:

	2014	2013
Terrenos	66,155.50	66,155.50
Edificio	144,659.00	44,305.30
Construcciones en proceso	37,237.30	101,535.60
Mobiliario y equipo de oficina	9,215.80	6,352.10
Equipo de laboratorio	198,176.00	153,077.70
Equipo de transporte	4,485.20	4,485.20
Otros activos fijos	1,140.70	1,119.30
Equipo proceso de datos	20,857.30	14,231.00
Equipo de comunicación	2,300.10	2,144.00
Gastos de instalación	121.7	121.7
	<hr/>	<hr/>
	484,348.60	393,527.40
Más revaluación de activos	98,323.40	98,323.40
Menos depreciación acumulada	-182,022.50	-157,666.30
Menos depreciación acumulada revaluada	-90,480.00	-90,480.00
	<hr/>	<hr/>
	<u>310,169.50</u>	<u>243,704.50</u>

El Inmueble donde se ubica las instalaciones del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, está cedido en usufructo por el Gobierno del Estado de Jalisco mediante decreto número 9350 de fecha 4 marzo de 1976, publicado en el "El Estado de Jalisco", Periódico Oficial del Estado.

Mediante Escritura Pública N°. 8237, con fecha de marzo de 2009, otorgada ante la fe del Notario Público N° 46 Lic. Luis Valdez Anguiano, se recibió en donación por parte del Municipio de Zapopan Jalisco un terreno, donde se está construyendo la Unidad Zapopan.

Mediante Escritura Pública N°. 8351, con fecha de febrero de 2009, otorgada ante la fe del Notario Público N° 43 Lic. Jaime Garza de la Garza, se recibió en donación por Estado de Nuevo León a través del el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León un terreno, donde se está construyendo la Unidad Nuevo León, en el municipio de Apodaca.

Mediante Escritura Pública N°. 90, con fecha de marzo de 2010, otorgada ante la fe del Notario Público Abogada Luz Margarita Mejía Cáceres de Heredia, se recibió en donación a través del Parque Científico Tecnológico de Yucatán, A.C. un terreno, donde se está construyendo la Unidad de Mérida, en el municipio de Mérida, Yucatán.

➤ **Estimaciones y Deterioros**

Se tiene una reserva de cuentas incobrables por un importe de 56.9 miles de pesos, el cual no tienen movimientos en el ejercicio Fiscal 2014.

➤ **Otros Activos**

Se tienen registros en depósitos en garantía por un importe de 15.6 miles de pesos, cuenta que no cuenta con movimientos al cierre del ejercicio 2014.

Pasivos

Retención y contribución por pagar a corto plazo, está integrada por el IVA Acreditable no pagado al 31 de Diciembre del 2014.

Otras cuentas por pagar a corto plazo, están integrado por el importe retenido a los empleados por el concepto de Fondo de Ahorro.

Los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración corresponden a Proyectos de Investigación que se tienen con distintos Fondos.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

En el ejercicio de la operación del Centro se tuvieron los siguientes ingresos:

	2014	2013
Aportaciones Gobierno Federal	216,068.90	157,538.90
Aplicado a Gastos de Operación	-190,918.20	-127,168.60
Aplicado a Gastos de Inversión	-24,900.00	-30,370.30
	250.7	-
Total (déficit) remanente de ingresos fiscales	250.7	-

De las Aportaciones a Gobierno Federal para inversión 24,900.0 miles de pesos se registran como transferencias para gasto de capital, el resto se presenta en el Estado de Ingreso y Gasto.

Gastos y otras Pérdidas

	2014	2013
Traspaso a Fideicomiso	34,199.90	25,782.30

El monto de este concepto corresponde a proyectos no concluidos al cierre del ejercicio cuyo monto corresponde a recursos propios que se transfieren al fideicomiso del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.

En el ejercicio de la operación no se tuvieron afectaciones a resultados de ejercicios anteriores.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera el Gobierno Federal.
2. Los recursos que se le sean asignados conforme al presupuesto anual de egreso de la Federación.
3. Los subsidios, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre.
4. Los ingresos que obtenga por contratos o convenios de suministro de productos y servicios o por cualquier otro concepto provenientes de cualquier dependencia o entidad del sector público federal, de los Gobiernos de los Estados o Municipios, de instituciones de la iniciativa privada o de cualquier otra institución nacional extranjera.

Los demás bienes y derechos que adquiriera por cualquier título legal

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- Se detallan los saldos de efectivo al inicio y cierre del ejercicio Presupuestal:

	2014	2013
Inversiones temporales	760.8	774.8
Depósitos de Fondos de terceros y otros	23,837.3	29,771.6
Fideicomiso	41,774.6	34,697.8
	66,372.7	65,244.2

- El importe de las adquisiciones del ejercicio 2014 por tipo de recurso se desglosa de la siguiente manera:

	Fiscales	Propios	Fondos	Fideicomiso
Bienes Muebles	12,000.0	2,283.1	31,685.2	8,797.4
Obra	12,900.0	0.0	16,229.6	6,925.8
	24,900.0	2,283.1	47,914.8	15,723.2
Total general				90,821.1

- Conciliación de Flujo de Efectivo Netos de las actividades de Operación y la cuenta de Ahorro / desahorro:

	2014	2013
Ahorro/ Desahorro antes de los rubros Extraordinarios	0.0	0.0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afecten efectivo	0.0	0.0
Depreciación	0.0	0.0
Amortización	0.0	0.0
Incrementos en las provisiones	0.0	0.0
Incremento en las inversiones Producidos por revaluación	0.0	0.0
Ganancia / Perdida en venta de la propiedad planta y equipo	0.0	0.0
Incremento en Cuentas por Cobrar	-521.6	2,034.2
Partidas Extraordinarias	0.0	0.0

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTRABLES, ASI CMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C.	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondientes al Ejercicio 2014	
1. Ingresos Presupuestarios	324.4
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.0
Productos de capital	0	
Aprovechamiento de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4=1 + 2 - 3)		324.4

Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C. Conciliación entre los Egresos Presupuestales Correspondientes al Ejercicio 2014		
1. Total de egresos (presupuestarios)		262,438.1
2. Menos egresos presupuestarios no contables		27,183.1
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo y de laboratorio	14,283.15	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	
Activos Intangibles	0.00	
Obra Publica en bienes propios	12,900.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en Fideicomiso mandatos y otros Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de la deuda publica	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		24,356.2
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	24,356.19	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		

Otros gastos		
Otros gastos contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		259,611.1

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales

Se integran cuentas de orden Presupuestal para el manejo de Ingresos y egresos.

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C., es un organismo que se sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de su Reglamento, como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal. I

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto original de recursos fiscales para el ejercicio de 2014, con importe de 185,456.4 fue comunicado con oficio No.G000/14/118 de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación el 16 de Abril 2014.

Los recursos fiscales ascendieron a 216,068.9 habiéndose incrementado el original en 205,838.1 y una reducción en 175,225.6

3. Autorización e Historia

Inició operaciones a partir del 3 de diciembre de 1975, fecha en la cual se firmó Contrato Preparatorio de Asociación Civil que consta en Escritura N°. 40050 otorgada ante el Notario Público N° 28 Lic. Felipe Vázquez Aldana; posteriormente en fecha 24 de Agosto de 1976, se celebró su constitución mediante Escritura 2033 otorgada ante el Notario Público N°.3 de Tlaquepaque Jalisco.

4. Organización y Objeto Social

Su objeto social es realizar actividades de investigación, de desarrollo tecnológico y de enseñanza en los campos de alimentos, fármacos, energía y medio ambiente para los sectores agroindustrial, químico, farmacéutico y de salud, así como, la asistencia técnica a las instituciones de esos sectores, mediante la aplicación de la biotecnología, la ingeniería, la información y gestión, en el Estado de Jalisco, en las Entidades Federativas y de todas aquellas que lo soliciten aun cuando se encuentren fuera del país.

Su régimen Fiscal es Persona Moral con fines no lucrativos, no es causante del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales , Impuesto Especial sobre Producción y Servicio ni del Impuesto Estatal Tasa única, respecto de actos o actividades que realiza y para efectos del Impuesto al Valor agregado, tampoco están gravadas las enajenaciones de libros, periódicos y revistas.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El registro de las operaciones se lleva a cabo al valor que tiene el momento de realizarse, respecto de operaciones en moneda extranjera, éstas se registran al tipo de cambio de la fecha de su realización, según lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las entidades del Sector Público. Los estados financieros y sus notas están preparadas conforme al Plan de Cuentas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura alineadas para el Sector Paraestatal Federal conforme a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) así como las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP para el registro y control de su presupuesto; dichas prácticas de contabilidad coinciden con las Normas de Información Financiera, y sus reglas de presentación, excepto en los casos indicados en Notas 2A(II); 2E(I) y 6; 2F; 2G; 2H; 2 I; 3 y 4.

Con base en las Normas de Información Financiera aplicables a entidades paraestatales Circular Técnica NIF-06 BIS "A" Apartado D, se registra la actualización del activo fijo, su depreciación acumulada y, la del ejercicio al 31 de diciembre de 2008, complementando esta nota a las referencia 2E, con los efectos que corresponden a los conceptos referidos en nota 7.

A partir del ejercicio 2009, la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, Norma 007 para el reconocimiento de los efectos de la inflación; se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, por existir un entorno económico no inflacionario, es decir, la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%.

Y a partir del ejercicio 2012, entra en vigor la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFF SP 04, Reexpresión. Por lo mismo, no se aplicaron los lineamientos señalados en la NIF B-10 y sus respectivos documentos de adecuación, emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., que requieren, adicionalmente, se determine y registre tanto la actualización de los demás componentes del patrimonio contable, como del efecto por posición monetaria, además de presentar las cifras del Estado de Ingresos y Gastos y las de los estados financieros del ejercicio inmediato anterior, a pesos del poder adquisitivo de cierre al 31 de Diciembre de 2013.

6. Política de Contabilidad Significativas

En términos de la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05, obligaciones laborales. En las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al apartado "A" del Artículo 123 Constitucional y su legislación Reglamentaria, es de aplicación obligatoria la normatividad establecida en la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. Con el fin de conocer el impacto que tendrá el registro de este pasivo, los importes de la reserva del ejercicio se deberán mostrar separadamente de la correspondiente a ejercicios anteriores; esta última, podrá reconocerse en un plazo que no exceda a la vida laboral promedio remanente determinada en el estudio actuarial actualizado al 31 de diciembre de 1996, y con base en la adopción de una política contable que incorpore tal hecho.

A efecto de que las entidades que lo requieran, puedan fondear las reservas correspondientes para garantizar total o parcialmente el pago de esos pasivos, deberán obtener previamente la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que se afectará el presupuesto autorizado para el ejercicio correspondiente, siempre y cuando planteen las estrategias de financiamiento que les permitan allegarse de los recursos propios necesarios.

No obstante lo anterior, la administración de la entidad ha adoptado la política de que las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y por despido bajo ciertas circunstancias de acuerdo a la legalización laboral aplicable, sean registradas como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestales correspondientes.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las erogaciones en moneda extranjera se registran en Moneda Nacional al tipo de cambio del día publicado en el Diario Oficial de la Federación.

8. Reporte Analítico del Activo

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su uso. Los porcentajes de depreciación utilizados, son los siguientes:

Activo	%
Edificios	5%
Mobiliario y Equipo de Oficina y de Administración	10%
Equipo Planta Piloto	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Telecomunicación	30%
Equipo e Instrumentos Varios	35%
Gastos de Instalación	10%

Existen cinco demandas laborales en proceso a cargo de la entidad, una se encuentra en desahogo de pruebas, tres están en trámite, una con laudo condenando al CIATEJ al pago de la totalidad de las prestaciones demandadas.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Ley de Ciencia y Tecnología, es reglamentaria de la fracción V del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se regula el apoyo que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica.

En su artículo 1º de la citada Ley de Ciencia y Tecnología, en la fracción VIII, tiene como objeto regular la aplicación de los recursos autogenerados por los centros públicos de investigación científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

En su artículo 50, la Ley de Ciencia y Tecnología menciona que el establecimiento y operación de los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico se sujetará a las siguientes bases, entre otras:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

- I. Serán constituidos y administrados mediante la figura de fideicomiso. El fideicomitente será la entidad reconocida como centro público de investigación;
- IV. El objeto del fondo será financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos, y otros propósitos directamente vinculados para proyectos científicos o tecnológicos aprobados. En ningún caso los recursos podrán afectarse para gastos fijos de la administración de la entidad. Los bienes adquiridos y obras realizadas con recursos de los fondos formarán parte del patrimonio del propio centro.

Los proyectos de Fideicomiso que se encuentran por ejercer, se encuentran estrechamente vinculados compensatoriamente, contra el saldo reflejado bajo el rubro de Otros pasivos y provisiones, cuenta Proyectos por realizar.

10. Reporte de la Recaudación

La captación de los Recursos Fiscales en los ejercicios 2013 y 2014 se detalla en miles de pesos:

	2014	2013
Aportaciones Gobierno Federal	216,068.90	157,538.90
Aplicado a Gastos de Operación	-190,918.20	0
Aplicado a Gastos de Inversión	-24,900.00	-
		127,168.60
		-30,370.30
Total (déficit) remanente de ingresos fiscales	250.7	-

11. Información sobre la deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al periodo solo se cuenta con otros pasivos por un importe de 70, 661.3 miles de pesos los cuales se integran por Impuesto al Valor Agregado pendiente de acreditar, Cuentas por cobrar, Fondo de Ahorro y Fondos de Terceros en administración.

12. Calificaciones Otorgadas

Al cierre 2014 no se realizaron transacciones sujetas a calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Las principales políticas de control interno son:

- ◆ Política de calidad
 - ◆ Política para asegurar la protección de la información confidencial y de los derechos de propiedad de los clientes
 - ◆ Políticas y estándares de seguridad y confidencialidad informática
-

- ◆ Política de Igualdad laboral

14. Información por segmentos

Los ingresos y gastos corresponden a la Unidad Centra, Unidad Occidente, Unidad Sureste, Unidad Noroeste.

15. Eventos posteriores al cierre

Se recibió una Ministración en Enero 2015 por un importe de 250.7 correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, la cual será reintegrada a la Tesorería de la Federación.

16. Partes relacionadas

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 no se tienen partes relacionadas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Con fecha 20 de febrero de 2015, se emitieron los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, correspondientes al ejercicio transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, y se suscriben bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios públicos que se indican en los mencionados Estados Financieros.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos de **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.** al 31 de diciembre 2014.

L.C.P. CITLALLI HAIDE ALZAGA SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

L.C.P. JOSEFINA ISLAS VILLANUEVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
